



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SET. 2002

RES. H. N° 1261 - 02

EXPTE.N° 4.522/02. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Ana Verónica Briones Fernández, LU.N° 701.834, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elena Belli, ha aceptado la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 454/02, aconseja aprobar Director y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 17-09-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Antropología, Plan/1992, propuesto por la alumna Ana Verónica Briones Fernández, LU.N° 701.834, "PRACTICAS Y AGENCIA DE LOS PRODUCTORES FRUTIHORTICOLAS. UN ESTUDIO DE CASO EN COLONIA SANTA ROSA".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Elena Belli, Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Lic. Elena Belli, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

445-02


Prof. SUSANA BRIONES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.